

**PUBLICACIÓN CITACIÓN.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

AVISO No. 0167 de fecha 07 de Febrero de 2019.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 1 y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER:

Que el día catorce (14) de noviembre de 2018, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-0787-01-18**, dirigido a los señores HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SEGUNDO ROMERO CHAMPUTIS, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-0787-01-18, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un inmueble requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Crá. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



San Juan de Pasto, 14 de noviembre de 2018.

Señor:
SEGUNDO ROMERO CHAMPUTIS
Predio denominado "DAYAN".
Vereda Ospina Perez, Municipio de Contadero.
Departamento de Nariño.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca - Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra de un predio denominado "DAYAN", Ficha Predial No. RUPA-3-0035.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca - Pasto.

En consecuencia y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 87° y 88° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA) y el artículo 10° de la Ley 1862 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de su Representante Legal o Apoderado, en nuestras oficinas ubicadas la carrera 22 B No. 12 Sur-137 Obonuco, Tel.3147190342, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra N° DP-OFC-0787-18 de fecha 14 de noviembre de 2018.

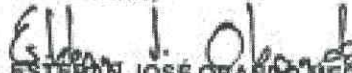
Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado; si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular. A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial, LINA MARIA RODRIGUEZ Z., al teléfono 3108977999, o al correo electrónico lrodriguez@uniondelsur.co



Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA,
Director Jurídico Predial,
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisó: C. Esmeco / Proyectó: L. Rodríguez 





Regimen Contum. Grandes Contribuyentes Ley 00075 de 01 Dic. 2016. Retenedores de IVA y Administradores de Rango Res. 007004 del 17 de Septiembre de 2012 Resolución DIAN No. 1876207189285 de 2018-04-02 Desde 70001763300 hasta 700100000000 Licencia MITC 001182 Lemaña Men. Transporte u/s95

INTERRAPIDISIMO S.A.
MIT: 800251559-7
Fecha y Hora de Admisión:
19/11/2018 10:10 a. m.
Tiempo estimado de entrega:
20/11/2018 06:00 p. m.

Factura de Venta Iva
700022237835

NOTIFICACIONES

DESTINATARIO
CONTADERO NARIÑOL
SEGUNDO ROMERO CHAMPUTIS 00 CC 3108983380
PREDIO DENOMINADO DAYAN VEREDA OSPINA PEREZ
3108983380

DATOS DEL ENVIO
Tipo de empaque: SOBRE MANILA
Valor Comercial: \$ 10.000
No. de esta Pieza: 1
Peso por Volumen: 0
Peso en Kilos: 1
Bolsa de seguridad: 1

LIQUIDACIÓN DEL ENVIO
Notificaciones
Valor Flete: \$ 9.300
Valor Descuento: \$ 0
Valor sobre flete: \$ 200
Valor otros conceptos: \$ 0
Valor total: \$ 9.500
Forma de pago: CONTADO

Dice Contener: **DOCUMENTOS**

REMITENTE
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR 000 CC 9008808463
CARRERA 22 B # 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBUNUCO
3108983380 12344@GMAIL.COM
PASTO NARIÑOL

Nombre y sello
X

Como remitente declara que este envío es personal, directo en efectivo, por valores negociables, o cualquier otro motivo por el cual el valor declarado del envío es el que corresponde a la realidad en este documento y por lo tanto es el que INTERRAPIDISIMO S.A. acepta en su caso de cobro o depósito. ACEPTO las condiciones en el contrato de prestación de servicios expresa de mantenimiento y carga publicado en la página web www.interrapidisimo.com en el punto de venta. De igual forma AUTORIZO a INTERRAPIDISIMO S.A. el tratamiento de mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012. Para más información de la política de privacidad y protección de datos personales de la Compañía remitente a www.interrapidisimo.com

Observaciones
SIN REVISAR

RECOGIDAS SIN RECARGO
DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP
NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!
323 255 4455 C. MARCANUCO (GRATIS)
01 8000 942 - 777

Oficina Principal Bogotá Cra 30 # 7 - 45 Pbx: 5605000
Oficina PASTO: CRA 18 A N 9-34 Barrio Atahualpa
Oficina CONTADERO: CARRERA 3 # 3 - 49

www.interrapidisimo.com - defensorcliente@interrapidisimo.com, sup.deficientes@interrapidisimo.com Bogotá DC,
Carrera 30 # 7-45 PBX: 5605000 Cel: 3232554455
700022237835

GMC-GMC-R-07

REMITENTE



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 89 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

Handwritten signature



CERTIFICADO DE ENTREGA

INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones No. 1109 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700022737835	Fecha y Hora de Admisión 18/11/2018 10:10:55
Ciudad de Origen PASTO NARIÑO COL	Ciudad de Destino CONTADERO NARIÑO COL
Tipo Contenedor DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 2945 - PTO PASTO NARIÑO COL CARRERA 24 # 20-55 LOCAL 101	

REMITENTE

Nombre y Apellidos (Razón Social) CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR 002	Identificación 9008608463
Dirección CARRERA 22 B # 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBUNUO	Teléfono 3108863380

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) SEGUNDO ROMERO CHAMPUTIS 00	Identificación 3108863380
Dirección PREDIO DENOMINADO BAYAN VEREDA OSPINA PEREZ	Teléfono 3108863380



ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) AYDA RAMIREZ	Identificación 1034867017
Fecha de Entrega 25/11/2018	

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LUS MARY ROSERO PORTILLA	Fecha de Certificación 27/11/2018 10:31:06
Cargo SUPERVISOR DE TRANSPORTE	Código PIN de Certificación 3000205148906
Código PIN de Certificación 3000205148906	Código PIN de Certificación 3000205148906

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Hoja de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inalterable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web www.uniondelsur.co o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Seguir el Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación, Auditar puntos o servicios en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional aplica condiciones y restricciones.

www.uniondelsur.co - servicioadocuments@uniondelsur.com Bogotá D.C. - Carrera 50 No. 7-45
Pbx: 590 5000 Cel: 323 2554425

GLI-UN-02



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de gestión predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la carrera 22 B No. 12 Sur – 137 San Miguel de Obonuco, por el termino de cinco (5) días.

La citación que se publica, fue enviada mediante la empresa de correos “INTERRAPIDÍSIMO S.A” mediante No. de guía 700022237835 del diecinueve (19) de noviembre de 2018, dicha comunicación fue recibida en el lugar de destino, por AYDA RAMIREZ, sin que a la fecha se haya efectuado la misma a la totalidad de los herederos debido a la falta de comparecencia en el modo, tiempo y lugar indicado en el precitado documento.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación del destinatario, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B NO. 12 SUR – 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO, EL DÍA 07-02-2019. A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN.

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY _____ SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo
Elaboró: L. Rodríguez
Revisó: C. Bermeo



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia